



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 245 -2020-GM/MM

Miraflores, 24 SET. 2020

EL GERENTE MUNICIPAL:

VISTO, el Informe N° 113-2020-GAT/MM del 17 de setiembre de 2020, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad del ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 27° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Gerencia Municipal es el órgano responsable de la administración municipal;

Que, mediante Ordenanza N° 2085, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de abril de 2018, la Municipalidad Metropolitana de Lima aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias distritales en el ámbito de la provincia de Lima. Según el literal c) del artículo 6 del dispositivo en mención, las solicitudes que presenten las Municipalidades Distritales ante el SAT deberán contener necesariamente: Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante la cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación; y respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2019-ALC/MM, se designó como Gerente de Administración Tributaria a la señora María Del Pilar Caballero Estella, y con la Resolución de Alcaldía N° 022-2019-ALC/MM, se designó como Subgerente de Registro y Orientación Tributaria a la señora Sonia Herrera Abad;

Que, la Gerencia de Administración Tributaria señala, en el Informe N° 113-2020-GAT/MM, que siendo necesario cumplir el requisito señalado en el literal c) del artículo 6° de la citada Ordenanza N° 2085, corresponde designar como funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la ordenanza que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública (barrido de calles y recolección de residuos sólidos), Parque y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio 2021, a los funcionarios anteriormente mencionados;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso "j" del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 475/MM y modificatorias;

RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar como funcionarios responsables del procedimiento de ratificación, ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, de la ordenanza que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública (barrido de calles y recolección de residuos sólidos), Parque y Jardines Públicos y Serenazgo correspondiente al ejercicio 2021 en el distrito de Miraflores, a la Gerente de Administración Tributaria, MARÍA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA, y a la Subgerente de Registro y Orientación Tributaria, SONIA HERRERA ABAD; precisándose la siguiente información de contacto:





**Gerente de Administración Tributaria:**

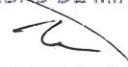
Documento de Identidad : 06674738  
Teléfono móvil : 972894603  
Teléfono fijo : 617-7272 anexo 7365  
Correo electrónico : pilar.caballero@miraflores.gob.pe  
Resolución de Alcaldía : 003-2019-ALC/MM

**Subgerente de Registro y Orientación Tributaria**

Documento de Identidad : 10215640  
Teléfono móvil : 961788296  
Teléfono fijo : 617-7272 anexo 7362  
Correo electrónico : sonia.herrera@miraflores.gob.pe  
Resolución de Alcaldía : 022-2019-ALC/MM

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Gerencia de Administración Tributaria el cumplimiento de la presente resolución; y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, su publicación en el Portal Institucional ([www.miraflores.gob.pe](http://www.miraflores.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

MIRAFLORES CIUDAD ÚNICA  
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
  
-----  
OSCAR LOZAN LUYO  
Gerente Municipal





Firmado digitalmente por: SORIA  
CHUQUILIN Erik Ronald FAU  
20131377224 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/09/2020 18:11:04 -0500

## INFORME N° 113-2020-GAT/MM

**A :** OSCAR LOZAN LUYO  
Gerente Municipal

**DE :** ERIK RONALD SORIA CHUQUILIN  
Gerente de Administración Tributaria (e)

**ASUNTO :** Designación de Funcionarios para la ratificación de la Ordenanza que aprueba el régimen tributario de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2021

**FECHA :** Miraflores, 17 de setiembre de 2020



Mediante el presente me dirijo a su despacho a fin de solicitarle se sirva designar a los siguientes funcionarios como responsables de la ratificación de la Ordenanza que aprueba el régimen tributario de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2021 en el distrito de Miraflores, por cuanto constituye requisito establecido en el Artículo 6 inciso c) de la Ordenanza N° 2085 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 05.04.2018.

Gerente de Administración Tributaria : María Del Pilar Caballero Estella  
Documento de Identidad : 06674738  
Teléfono móvil : 972894603  
Teléfono fijo : 617-7272 anexo 7365  
Correo electrónico : pilar.caballero@miraflores.gob.pe  
Resolución de Alcaldía : 003-2019-ALC/MM

Subgerente de Registro y Orientación Tributaria : Sonia Herrera Abad  
Documento de Identidad : 10215640  
Teléfono móvil : 961788296  
Teléfono fijo : 617-7272 anexo 7362  
Correo electrónico : sonia.herrera@miraflores.gob.pe  
Resolución de Alcaldía : 022-2019-ALC/MM

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**ERIK RONALD SORIA CHUQUILIN**  
Gerente de Administración Tributaria (e)

ESCH/yam

C.c. : Gerencia de Asesoría Jurídica



## **INFORME N° 2076 -2020-SGROT-GAT/MM**

**A** : **ERIK SORIA CHUQUILIN**  
Gerente de Administración Tributaria (e)

**DE** : **SONIA HERRERA ABAD**  
Subgerente de Registro y Orientación Tributaria

**ASUNTO** : Designación de Funcionarios para la ratificación de la Ordenanza que aprueba el régimen tributario de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2021

**FECHA** : Miraflores, 17 de setiembre 2020

---

Mediante el presente me dirijo a su despacho a fin de solicitarle se sirva gestionar la Resolución de Gerencia Municipal a través de la cual se designe a los funcionarios como responsables del procedimiento de ratificación del régimen tributario de los Arbitrios Municipales del año 2021, por cuanto constituye uno de los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 2085 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que regula el procedimiento de ratificación de Ordenanzas Distritales en materia tributaria en el ámbito de la Provincia de Lima, en sustitución de la Ordenanza N° 1533 y su modificatoria.

Se adjunta modelo de Resolución de Gerencia Municipal señalando los funcionarios y los datos de contacto requeridos para el procedimiento de ratificación.

Atentamente

SHA/jeurr



Firmado digitalmente por:  
HERRERA ABAD Sonia FAU  
20131377224 soft  
Ivktivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/09/2020 11:49:44-0500